



RESOLUCIÓN EXENTA Nº0153867

REF.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS,
BASES TÉCNICAS Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS,
PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL
DIDÁCTICO NO FUNGIBLE PO1 - PO2 Y
PROGRAMAS MDS PARA LA JUNTA NACIONAL
DE JARDINES INFANTILES, Y AUTORIZA EL
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS
DEL SITIO

[HTTP://WWW.MERCADOPUBLICO.CL].

TEMUCO, 10 DIC. 2015

VISTOS:

1°) La Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2°) La "Ley de Presupuestos del Sector Público para el Año 2016"; 3°) la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 4°) el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública", que "Aprueba Reglamento de la Ley 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 5°) el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 6°) el Decreto Supremo Nº 98, de 2015, del Ministerio de Educación, que nombra a doña Desirée López de Maturana Luna, en el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 7°) la Resolución Exenta N° 015/2845, de 2010, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones" 8°) Resolución Exenta N°015/00677 de fecha 16 de octubre 2015 de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Aprueba Norma Técnica de Material Didáctico 2016"; 9°) la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; 10°) La Resolución N°015/108 del 04 de junio de 2015, de la Vicepresidenta Ejecutiva de La Junta Nacional de Jardines Infantiles y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Solicitud de Compras y Contrataciones N° 16.586 de fecha 09 de diciembre, N°16.570 de fecha 04 de diciembre y N°16.588 de fecha 09 de diciembre, todas del 2015, La Subdirección Técnica de La Junta Nacional de Jardines Infantiles, solicita licitar la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO NO FUNGIBLE P01 - P02 Y PROGRAMAS MDS PARA LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA".

2. Que, este requerimiento, con las especificaciones técnicas demandadas, no se encuentra en el catálogo electrónico de la





Dirección de Compras y Contratación Pública [http://www.mercadopublico.cl], siendo necesario, para efectos de la prestación de esos servicios, someter dicha contratación a Licitación Pública, de conformidad al tenor del artículo 9° del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

3. Que, en este proceso se debe dar cumplimiento a lo establecido en la ley 19.886, del año 2003 y su reglamento aprobado por el Decreto N°250, del año 2004, ambos del Ministerio de Hacienda, y en la Resolución Exenta N°015/2845, del año 2010, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, respecto a la exigencia de utilizar el sitio de compras y contrataciones públicas [http://www.mercadopublico.cl], y la autorización de la licitación pública y posterior adquisición de productos o servicios (Tramo mayor o igual a 2000 UTM y menor a 5.000 UTM).

 Que, existe disponibilidad presupuestaria 2016, según lo señalado por la Unidad de Presupuestos en la Solicitud de Compras y Contrataciones.

RESUELVO:

1. AUTORÍZASE, el llamado a Licitación Pública (Tramo mayor o igual a 2000 UTM y menor a 5.000 UTM), para la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO NO FUNGIBLE P01 - P02 Y PROGRAMAS MDS PARA LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA".

2. APRUÉBANSE, las siguientes Bases Administrativas, Bases Técnicas y sus respectivos anexos de Licitación Pública, para contratar la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO NO FUNGIBLE P01 - P02 Y PROGRAMAS MDS PARA LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA".

A. BASES ADMINISTRATIVAS ADQUISICION DE MATERIAL NO FUNGIBLE P01 - P02 Y PROGRAMAS MDS PARA LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.

OBJETO DE LA LICITACIÓN.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), requiere adquirir material didáctico no fungible P01 - P02 y Programas MDS para apoyar la materialización de los proyectos de mejora de la práctica pedagógica en jardines infantiles y para la implementación de sala cuna meta presidencial de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

Este proceso de Licitación se realizará a través del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas [http://www.mercadopublico.cl], de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 19.886, sobre la materia y su Reglamento, según condiciones, normas y políticas del uso del portal.





2. DETALLE DE LA COMPRA

El detalle de adquisición, se encuentra descrito en las respectivas Bases Técnicas para la adquisición de material didáctico para la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

3. CRONOGRAMA Y PLAZOS DE LA LICITACIÓN

Las etapas y fechas de la licitación son las que se detallan a continuación y que además serán publicadas en el sistema [http://www.mercadopublico.cl]

ETAPAS	PLAZOS (*)
Publicación en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública [http://www.mercadopublico.cl].	Dentro de los cuarenta y ocho (48) horas siguientes de la recepción en la Oficina de Compras de la Resolución que autorice las presentes bases, rigiendo la
Consultas de los Proveedores	Dentro de los seis (06) días siguientes a la publicación en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública [http://www.mercadopublico.cl] de la resolución que Ilama a licitación.
Respuesta a Consultas y/o Aclaraciones	Al día hábil siguiente al cierre del período de consultas de los proveedores.
Recepción de Garantía de Seriedad de la Oferta	Hasta el día hábil anterior a la fecha de cierre de recepción de ofertas.
Recepción de Garantía de Seriedad de la Oferta	Hasta el día hábil anterior a la fecha de cierre de recepción de ofertas.
Recepción de Catálogos	Hasta el día hábil anterior a la fecha de cierre de recepción de ofertas.
Cierre Recepción de Ofertas y Apertura Electrónica de Ofertas.	En veinte (20) días ((Tramo mayor o igual a 2000 UTM y menor a 5.000 UTM) contados desde la publicación de las Bases Administrativas y Técnicas en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública [http://www.mercadopublico.cl].
Evaluación de Ofertas	Dentro de cinco (05) días hábiles contados desde la apertura electrónica de las ofertas.
Decisión de la Licitación	Dentro de los cinco (05) días siguientes al Informe de Evaluación de la respectiva Comisión. En caso de que la Junta Nacional de Jardines Infantiles no informe la decisión de la licitación dentro de este plazo, se estará conforme a lo señalado en el inciso 2º del artículo 41, del Decreto Nº 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda.





Notificación a los Oferentes	Dentro del término establecido en el artículo 6° del reglamento de la Ley N° 19.886, luego de la total tramitación de la resolución decisoria de la licitación, a través del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública [http://www.mercadopublico.cl].
Suscripción del Contrato	En el plazo de cinco (05) días hábiles siguientes a la notificación del acto administrativo adjudicatario, conforme a lo establecido en el artículo 6° del reglamento de la Ley N° 19.886.

(*) Los plazos indicados en el presente cronograma son de días corridos, salvo aquellos en que expresamente se indique como hábiles, entendiéndose como inhábiles los días sábado, domingo y festivos. En el evento que el último día del plazo recayera en un día inhábil, se entenderá prorrogado automáticamente al día hábil siguiente.

Con todo, el plazo de cierre para la recepción de ofertas no podrá vencer en días inhábiles ni en un día lunes o en un día siguiente a un día inhábil, antes de las 15:00 horas.

En el evento que la Junta Nacional de Jardines Infantiles no haya recibido oferta alguna en el plazo indicado en el cronograma, deberá acreditarse dicha circunstancia con la impresión de la página del sistema de Información de Compras y Contratación Pública [http://www.mercadopublico.cl], en la cual conste fecha, hora de la consulta y la verificación de ausencia de ofertas. En dicho caso, la presente licitación se ampliará automáticamente hasta por dos (02) días adicionales, sin perjuicio de la eventual modificación de estas bases, de conformidad a la regla contemplada en el punto N° 8.

4. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Las presentes Bases Administrativas y las Bases Técnicas junto con los anexos de la licitación, como asimismo, cualquier documento que las interprete o complemente, en la medida que no alteren el espíritu y el objeto de la presente licitación, se entenderán conocidas y obligatorias para todos los interesados desde el momento de su notificación en el Sistema de Información y Contratación Pública [http://www.mercadopublico.cl], y para todos los efectos legales serán parte integrante de la relación contractual que se establezca con la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

5. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Para garantizar la seriedad de sus ofertas, todos los proponentes deberán entregar una garantía por un monto de \$100.000.-(cien mil pesos), la cual deberá ser extendida a nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, RUT N° 70.072.600-2, pagadera a la vista, irrevocable, expresarse en pesos, con una vigencia mínima de 60 días hábiles posteriores a la fecha de cierre de presentación de ofertas publicadas en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública [http://www.mercadopublico.cl].

La boleta de garantía, el vale vista o depósito a la vista, la póliza de seguro electrónica, el certificado de fianza a la vista o cualquier instrumento que asegure el cobro de la garantía





de manera rápida y efectiva – siempre que tenga el carácter de irrevocable y pagadera a la vista –, serán aceptados como instrumentos válidos de garantía de seriedad de la oferta.

En caso de tratarse de una Póliza de Seguro, deberá ser de ejecución inmediata, sin liquidador, ni cláusula de arbitraje, emitida por una compañía aseguradora inscrita en la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, extendida a nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y que deberá cubrir, ya sea a través de endoso o cláusula, el importe por las multas derivadas de incumplimientos a estas Bases de Licitación, o en su defecto, no deberá considerar en sus cláusulas la exclusión de dichos importes. En este caso, previo a su entrega, el Prestador del Servicio deberá acreditar haber pagado la totalidad de la prima correspondiente al período de vigencia de la Póliza respectiva.

El documento deberá ser entregado físicamente y recibido en la Oficina de Partes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, ubicada en calle Vicuña Mackenna Nº 914, comuna de Temuco, ciudad de Temuco, Región de La Araucanía. El plazo para la recepción de este documento se extenderá hasta el día hábil anterior al fijado para el cierre de recepción de ofertas, de acuerdo al cronograma de esta licitación (punto 3), en el siguiente horario:

Lunes a viernes

De 08:30 hasta las 14:00 horas.

La regla precedente no rige respecto de la póliza de seguro electrónica, la cual se remitirá directamente a través del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública [http://www.mercadopublico.cl].

Esta garantía se otorgará para caucionar la seriedad de las ofertas y de todas las obligaciones que se imponen al oferente, pudiendo ser ejecutada unilateralmente por vía administrativa por la entidad licitante, sin forma de juicio, en los siguientes casos:

- a) Si se desiste de su propuesta o la retira unilateralmente, durante el período de vigencia de la misma.
- b) Si presentare una oferta falsa, manifiestamente errónea o inductiva a error.
- c) Si el adjudicatario no suscribe el contrato dentro del plazo respectivo o no se inscribe en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado (ChileProveedores) previo al plazo de suscripción del contrato.
- d) Si el contratista no entrega en forma oportuna la boleta de fiel y oportuno cumplimiento del contrato y de pago de obligaciones laborales y sociales.

La resolución que disponga el cobro de esa garantía deberá, en todo caso, estar debidamente fundada.

La garantía deberá indicar en su texto o glosa: En garantía de seriedad de la oferta de "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO NO FUNGIBLE P01 - P02 Y PROGRAMAS MDS PARA LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA". Respecto del vale vista, dicha glosa deberá consignarse en una declaración jurada simple acompañada a tal instrumento, según formato tipo en el Anexo N° 2.





Toda propuesta que no esté acompañada de la garantía de seriedad de la oferta será declarada inadmisible por la Junta Nacional de Jardines Infantiles por no ajustarse a los términos de las presentes bases.

La devolución de las garantías de seriedad a aquellos proponentes cuyas ofertas hayan sido declaradas inadmisibles se efectuará dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados desde la notificación de la resolución que dé cuenta de la inadmisibilidad. La devolución de las garantías de seriedad a aquellos oferentes cuyas ofertas hayan sido desestimadas, se efectuará dentro de diez (10) días hábiles siguientes, contados desde la total tramitación de la resolución que aprueba el contrato suscrito con el respectivo proveedor adjudicado.

La Garantía de la oferta será devuelta al adjudicatario, una vez que suscriba el contrato correspondiente y se efectúa la aceptación y entrega correspondiente a la totalidad de los productos.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles se reserva la facultad de solicitar la subsanación de cualquier error o defecto formal, que se contenga en el instrumento de garantía expresado defectuosamente, dentro del plazo previsto para su presentación. Si la subsanación se requiriere el último día de ese término, se concederán tres (03) días hábiles para la corrección del documento de garantía.

6. ANTECEDENTES REQUERIDOS PARA OFERTAR

Declaración jurada simple de habilidad para contratar con la Administración del Estado.

Podrán contratar, con la Administración del Estado, todas las personas naturales o jurídicas que no estén afectas a las inhabilidades de los artículos 4° de la Ley N° 19.886 y artículos 8 y 10° de la Ley Nº 20.393. Para ello, bastará que suscriban una declaración jurada simple firmada por el oferente o su respectivo representante legal que indique tal circunstancia.

Esta declaración se encuentra en formato tipo en el **ANEXO Nº 1** de las presentes Bases Administrativas y Técnicas cuya copia deberá ser adjuntada en anexo en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública [http://www.mercadopublico.cl].

6.2. Identificación del oferente

Los oferentes deberán acompañar una carta de identificación, en formato de documento portátil [.pdf], Word [.doc], Excel [.xls] u otro archivo compatible, que contenga el nombre o razón social, RUT del oferente, teléfono, fax, dirección, correo electrónico, nombre completo y RUN vigente del representante legal.

Dicho documento deberá adjuntarse al Sistema de Información de Compras y Contratación Pública [http://www.mercadopublico.cl] al momento de ingresar su oferta.

Este requisito no será exigido a los oferentes inscritos en el registro Chileproveedores, que hayan ingresado la documentación al portal [http://www.mercadopublico.cl].





6.3. Oferta Económica:

Las Ofertas Económicas deberán ser ingresadas por los oferentes en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública [http://www.mercadopublico.cl], en formato tipo Anexo N°3, antes de la fecha y hora de cierre de las ofertas, indicada en dicho sistema de información y en el cronograma respectivo.

El valor que los interesados deben ingresar al Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública [http://www.mercadopublico.cl] corresponde al valor total neto del producto ofrecido (sin incluir IVA).

La oferta económica deberá tener un período de validez mínimo de 60 días desde el cierre del plazo para la recepción de las mismas, sin perjuicio que para el oferente adjudicatario constituirá el precio del contrato y se mantendrá sin variación durante toda su vigencia.

Se deberá ingresar el plazo de entrega de la totalidad de los productos, el que será evaluable según el punto 10 del presente.

EL PROVEEDOR DEBERÁ FACTURAR EN ÍTEMS DIFERENTES LO QUE CORRESPONDE A PROGRAMA 01, PROGRAMA 02 Y PROGRAMA CASH, PROGRAMA PMI Y PROGRAMA CECI.

6.4. Catálogos.

Los interesados en participar de esta licitación, deben presentar en forma <u>obligatoria</u> hasta el día hábil anterior al cierre de las ofertas, <u>CATÁLAGOS EN IMÁGENES</u> de lo ofertado y sus características y materialidades, para validar que el producto cumpla con las especificaciones Técnicas, de acuerdo a lo solicitado por la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

Los proveedores que no presenten los catálogos no serán evaluados.

Los catálogos serán recepcionados en la oficina de partes de la institución, ubicada en VICUÑA MACKENNA 914, comuna de TEMUCO, Región ARAUCANIA en el siguiente horario:

-Lunes a Viernes:

de 08:30 a 14:00 horas

No se recibirán catálogos fuera del horario y fechas señaladas en el punto Nº3 de estas Bases.

Las muestras deberán traer individualizada en su parte exterior una etiqueta adhesiva con la siguiente información:

- Nombre o razón social del oferente.
- Producto identificado (de acuerdo a la denominación entregada por JUNJI) según norma técnica de material didáctico, tal como aparecen en estas bases: Dicha denominación debe ser coincidente con la que se registra en la Guía de Despacho con que se entregan los productos.





- N° del ítem licitado.
- Nivel Sala cuna o Niveles Medios; Programas Alternativos; Programas MDS CECI;
 Programas MDS PMI; Programas MDS CASH.
- Número de la alternativa si es que existen más opciones (alternativa 1, alternativa 2.)

Las empresas pueden presentar un máximo de 2 alternativas por lo requerido.

Los oferentes que participen de la licitación y presenten muestras, tienen la obligación de retirar las muestras presentadas antes de 30 días corridos desde la fecha de la notificación de la decisión de la licitación, de no ocurrir, la Junta Nacional de Jardines Infantiles podrá disponer de los elementos de acuerdo a los lineamientos institucionales. Para el retiro de muestras se debe coordinar en forma previa con la Encargado/a de la Unidad de Compras al fono 45-2 991319, correo electrónico: cfica@junji.cl.

6.5. Oferta Técnica

Los oferentes interesados, deberán adjuntar, antes del cierre de las ofertas, un anexo en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública [http://www.mercadopublico.cl], en formato de documento portátil [.pdf], Word [.doc], Excel [.xls] u otro archivo compatible, que contenga la oferta técnica con la descripción detallada de los productos ofertados, la que como mínimo debe considerar lo requerido en las Bases Técnicas solicitadas por la Junta Nacional de Jardines Infantiles e incorporadas a la presente resolución.

Antecedentes que deben incluir en la Oferta Técnica:

- Formato ANEXO N°4 "Declaración Jurada de Certificaciones de acuerdo a normativa vigente, referente a toxicidad y seguridad, las certificaciones deberán ser adjuntadas."
- Plazo de entrega en días hábiles.
- · Garantías de los productos.

5.6. Cumplimiento con Norma Técnica de Material Didáctico 2016.

Las ofertas presentadas deben cumplir en la totalidad de los productos, con lo que establece la Norma Técnica de Material Didáctico 2016, de JUNJI (adjunta). Las ofertas que no cumplan no serán evaluadas y por lo tanto declaradas inadmisibles (Punto 10).

7. PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Los interesados en participar en la presente licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados en las presentes bases. Las preguntas deberán formularse a través del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública [http://www.mercadopublico.cl]. Estas preguntas y sus respuestas se pondrán en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en el sitio web antes





mencionado, sin indicar el autor de las preguntas, dentro de los plazos señalados en el punto Nº3 de estas Bases.

Para todos los efectos legales, las respuestas y aclaraciones se entenderán que formarán parte integrante de las bases administrativas y bases técnicas de esta propuesta.

8. MODIFICACIONES A LAS BASES

Se podrán modificar las presentes bases y sus anexos por iniciativa propia de esta entidad licitante, o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes, durante el proceso de la propuesta, hasta el día antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

Las modificaciones que se lleven a cabo, serán informadas a través del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública [http://www.mercadopublico.cl]. Estas modificaciones formarán parte integrante de las bases. Las modificaciones de bases estarán vigentes desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe.

Junto con aprobar la modificación, se podrá establecer un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin de que los potenciales oferentes puedan adecuar sus ofertas.

9. ANTECEDENTES OMITIDOS EN LA PRESENTACION DE LA OFERTA

Se podrá permitir la presentación de certificaciones o antecedentes administrativos que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el período de evaluación. Esta omisión deberá ser corregida en el plazo de 48 horas contadas desde el requerimiento informado a través del sistema.

En estos casos, se procederá en conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 40 del Reglamento de la Ley Nº19.886, asignándose menor puntaje en el criterio "cumplimiento de requisitos formales", contenido en el punto 10 de las presentes bases.

10. DE LA APERTURA Y ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

La apertura de las ofertas de esta licitación, ingresadas al Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública [http://www.mercadopublico.cl] se hará a partir de los días señalados en el cronograma y plazos de licitación contenidos en el punto N° 3 de estas bases.

Sólo serán evaluadas las ofertas de aquellos proveedores que hayan dado cumplimiento a lo requerido en los puntos 5 y 6 de estas bases, sin perjuicio de lo establecido en el punto 9 de las presentes Bases Administrativas.





A raíz de lo anteriormente expuesto, serán declaradas inadmisibles aquellas ofertas que omitan los antecedentes o datos, de forma total o parcial, requeridos para ofertar según los números indicados en el párrafo anterior, o bien no cumplan integramente con las especificaciones técnicas establecidas en las Bases Técnicas de esta licitación.

11. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas la realizará una comisión designada por la Subdirectora Técnica Sra. Andrea Fernandez Toledo, o a quién designe, por la profesional Sra. María Teresa Fierro, de la Subdirección Técnica Pedagógica o a quién designe, y por el Encargado/a de Unidad de Recursos Físicos, Sr. Cristian Fica Manriquez, o a quién designe, quién actuará como secretario de Actas, todos/as funcionarios/as de la Junta Nacional de Jardines Infantiles. Ellos serán los encargados de estudiar, analizar, ponderar y evaluar las ofertas que se presenten.

En el caso eventual que alguna de las funcionarias/os individualizadas/os no pudiere asumir sus funciones como miembro de la respectiva comisión, se nombrará a su reemplazo a través de resolución exenta del/la Director/a Regional del Servicio, la cual será publicada en el Sistema de Compras y Contrataciones del Estado a través del portal www.mercadopublico.cl

Debe observarse lo instruido en el artículo N°6 bis, y que dice relación con el deber de abstención, en los casos contemplados.

La comisión evaluadora tendrá un <u>plazo máximo de 5 días hábiles para evaluar y remitir a</u>
<u>La Directora Regional con copia a la Unidad de Compras Regional</u> el Acta de Evaluación y
Adjudicación completa y firmada por los integrantes de esta comisión.

Esta comisión será la encargada de estudiar, analizar, ponderar y evaluar, las propuestas recibidas, emitiendo la respectiva acta o informe de evaluación y, de esta manera, determinar la admisibilidad y proceder a la evaluación de las ofertas presentadas. Dicho instrumento será el antecedente necesario para efectos de fundar el acto administrativo conclusivo del procedimiento concursal iniciado por este llamado a licitación, sea a través de la declaración de adjudicación, inadmisibilidad o deserción, según corresponda.

Los miembros de la comisión de evaluación no podrán tener conflictos de intereses con los oferentes, de conformidad con la normativa vigente al momento de la evaluación, debiendo dejar constancia de aquello en el informe correspondiente.

La comisión evaluadora o el encargado del proceso de compras, a requerimiento de la primera, durante el proceso de evaluación de las ofertas, podrá solicitar aclaraciones a los proponentes a través del foro dispuesto al efecto en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y de Contratación Pública www.mercadopublico.cl, siempre y cuando éstas no les confieran una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes.

Se prohíbe que los funcionarios que integren las comisiones evaluadoras concedan reuniones a terceros – oferentes o no – sobre materias vinculadas a la evaluación del actual proceso licitatorio. De manera excepcional, el contacto que podrán mantener los oferentes, tanto con la entidad licitante en su totalidad (JUNJI), como la comisión





evaluadora, en particular, sólo podrá referirse a los aspectos indicados en el artículo 39 del Reglamento de la Ley N°19.886.

Asimismo, los miembros de la comisión evaluadora deberán abstenerse de recibir donativos mientras integren la referida comisión.

Se hace presente, que para lograr una adecuada aplicación del principio proporcional, los puntajes que obtengan los oferentes, deberán expresarse con dos decimales.

Los criterios de evaluación de las ofertas, los puntajes y las ponderaciones que se asignaran a cada uno de ellos, serán los siguientes:

FACTORES PARA EVALUAR		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	50%	
PRECIO	15%	
PLAZOS DE ENTREGA DÍAS HÁBILES	30%	
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	5%	
TOTAL	100%	





La asignación de puntaje se describe en la siguiente tabla:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PORCENT AJE (%)	ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	
		SUBFACTORES	PORCENTAJE DEL SUBFACTOR
EEDECIFICACIO		PRIMER SUBFACTOR: MATERIALIDAD El producto se encuentra confeccionado con materias primas de buena calidad en cuanto a: 1) resistencia, 2) durabilidad, 3) textura, 4) pintura, 5) teñido, 6) posee adecuadas terminaciones, ensamble y pegamentos, de acuerdo a la función que cumple: NOTA 10: El proveedor cumple con todos los requerimientos con relación al criterio de materialidad NOTA 5: El proveedor cumple con al menos 3 de las características descritas con relación al criterio de materialidad NOTA 0: El proveedor no cumple con ninguno de los requerimientos con relación al criterio de funcionalidad	50%
ESPECIFICACIO NES TÉCNICAS	50%	SEGUNDO SUBFACTOR: INTEGRALIDAD EDUCATIVA El material evaluado considera lo siguiente: 1) aspectos de inclusión educativa en cuanto a diversas características sociales, culturales, emocionales de los niños y niñas, de acuerdo a sus niveles de desarrollo y aprendizaje, materiales, 2) no promueven estereotipos en cuanto a género, cultura, sociedad, características diferentes derivadas de una discapacidad, pueblos originarios, migrantes, entre otros. NOTA 10: El proveedor cumple con todos los requerimientos en cuanto al criterio de integralidad educativa. NOTA 5: El proveedor cumple con al menos una de las características descritas con relación al criterio de integralidad educativa. NOTA 0: El proveedor no cumple con ninguno de los requerimientos en cuanto al criterio de integralidad educativa	50%





PRECIO	15%	Nota 10: Oferta más económica. Las demás ofertas serán evaluadas en forma inversamente proporcional a la oferta más económica. Fórmula: [(Menor precio Ofertado/Precio Ofertado) *10]
PLAZOS DE ENTREGA	30%	El proveedor que oferte el menor tiempo será evaluado con: Nota 10. El resto de las ofertas se evaluará en forma inversamente proporcional a la oferta mejor evaluada. El plazo de entrega no podrá ser superior a 25 días hábiles. Fórmula. [(Menor plazo Ofertado/Plazo Ofertado) *10]
CUMPLIMIENT O REQUISITOS FORMALES	5%	De acuerdo a lo estipulado en el Art. 40 del Decreto 250, Reglamento de Compra. Nota 10: Cumple con los requisitos formales en tiempo y forma. Nota 0: Cumple en plazo adicional de 48 horas contadas desde el requerimiento informado a través de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

No se adjudicarán aquellos oferentes que:

- El plazo de entrega sea superior al requerido
- Obtenga evaluación final inferior a 4.0

El secretario de Actas emitirá junto a la comisión evaluadora un informe de evaluación dirigido a La Directora Regional ARAUCANIA de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, en el que se indicará un resumen del proceso de licitación, con todos sus participantes, la apertura de las propuestas respectivas, el examen de admisibilidad de éstas y las evaluaciones de rigor, conforme a las reglas precedentemente anotadas, indicando, asimismo, el puntaje obtenido por los proponentes en la oportunidad, establecida en el cronograma de licitación de estas bases, es decir, debe contener las menciones del artículo 40 bis del Reglamento de la Ley N°19.886, según lo siguiente:

- 1) Los criterios y ponderaciones utilizados en la evaluación de las ofertas.
- Las ofertas que deben declararse inadmisibles por no cumplir con los requisitos establecidos en las presentes bases, especificando cuáles son los requisitos que se están incumplimiento.
- La proposición de declarar la licitación como desierta, cuando no se presentaren ofertas, o bien, cuando la comisión evaluadora juzgare que las ofertas presentadas no





resultan convenientes a los intereses de la institución, dejando expresamente constancia de los motivos que se tienen a la vista para considerar las ofertas como no convenientes.

- 4) La asignación de puntajes para cada criterio y las fórmulas de cálculo aplicadas para la asignación de dichos puntajes, así como cualquier observación relativa a la forma de aplicar los criterios de evaluación.
- 5) La proposición de adjudicación, dirigida a La Directora Regional ARAUCANIA.

En caso de igualdad de condiciones en el puntaje final, se privilegiará al oferente que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio Especificaciones Técnicas, de mantenerse la igualdad se optará por el que obtenga mayor puntaje en criterio Plazo de Entrega, y de continuar la misma situación, se decidirá en base al criterio Precio.

12. DE LA ADJUDICACIÓN

La entidad licitante declarará inadmisibles cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en la normativa de compras públicas y en las presentes bases.

La entidad licitante podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a los intereses de la Institución.

Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles, aceptará la propuesta más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes, establecidos en las presentes Bases Administrativas.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles no estará obligada a adjudicar al proponente cuya oferta económica sea la de menor valor, asimismo, podrá declarar inadmisibles las ofertas, cuando no reúnan los requisitos establecidos en estas Bases Administrativas y/o Técnicas.

En caso de que el adjudicado en primer lugar no de cumplimiento a los requerimientos para contratar, se podrá adjudicar al siguiente proveedor mejor evaluado, declarar desierta la licitación si no se presentaren oferentes o si las ofertas presentadas no fueren convenientes a los intereses de la institución.

La adjudicación se materializará a través de una Resolución de La Directora Regional, basado en el informe de la comisión de evaluación de la propuesta.

La Unidad de Compras Regional emitirá la respectiva Orden de Compra por parte de La Junta Nacional de Jardines Infantiles, a través del sitio [http://www.mercadopublico.cl, y su aceptación por parte del oferente adjudicado, a través del mismo sitio, en un plazo no superior a 24 horas., esto una vez emitida resolución exenta que autorice el respectivo contrato.





En caso de que la Junta Nacional de Jardines Infantiles no realice la adjudicación dentro del plazo señalado en el cronograma contenido en el punto Nº 3 de estas bases, se estará conforme a lo señalado en el inciso 2º del artículo 41, del Decreto Nº 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio", que establece que "cuando la adjudicación no se realice dentro del plazo señalado en las bases licitación, la entidad deberá informar en el Sistema de Información las razones que justifican el incumplimiento del plazo para adjudicar e indicar un nuevo plazo para la adjudicación, debiendo estar contemplada en las bases esta posibilidad".

13. READJUDICACIÓN

Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, no acepta la orden de compra o no se inscribe en el registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado (Chileproveedores) en los plazos que se establecen en las presentes bases, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, con un máximo de 3 proveedores a readjudicar, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.

14. NOTIFICACIÓN DEL ACTO DECISORIO

El acto administrativo decisorio referente al presente procedimiento concursal será publicado en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública [http://www.mercadopublico.cl], en la fecha indicada en el cronograma de esta licitación y se entenderá notificado desde las 24 horas siguientes a su publicación.

15. REQUISITO PARA CONTRATAR

La Junta Nacional de Jardines Infantiles exigirá al oferente adjudicado, al momento de contratar:

- 1) No encontrarse afecto a la prohibición prevista en los artículos 8º y 10º de la Ley Nº 20.393 y 4º de la Ley Nº 19.886, lo cual se verificara con la Dirección de Compras y Contratación Pública, al tenor de lo establecido por el inciso final del artículo 10º de la referida ley.
- 2) Deberá encontrarse inscrito y habilitado en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado (Chileproveedores). Si el oferente seleccionado no se encontrare inscrito en Chileproveedores, dispondrá de un plazo máximo de 5 días hábiles, contados del día siguiente hábil de la fecha de notificación de la adjudicación, para efectuar su inscripción en este registro, sino lo hiciere, se podrá adjudicar la siguiente oferta mejor evaluada o bien, se declarara desierta la licitación, de acuerdo a los intereses del servicio.





16. LUGAR Y FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE MATERIALES

La fecha de entrega será la indicada por el proveedor en su oferta, la que en ningún caso podrá superar 30 días corridos a partir de la fecha de notificación de la orden de Compra, a través de la web: www.mercadopublico.cl.

La entrega de los bienes se realizará en la Bodega Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, previa coordinación con el Encargado/a Regional, debidamente empaquetada y etiquetada, según distribución que se entregará al momento de emitir la orden de compra. La entrega debe realizarse con guía de despacho haciendo mención dentro del detalle del N° de Orden de Compra.

En la siguiente tabla, se da a conocer la dirección del lugar donde se deben entregar el material didáctico no fungible a adquirir:

Región	Responsable que recibe	Dirección de despacho	Citidad	Teléfono de contacto
IX	Guillermo Ulloa	Av. Manuel Recabarren N° 03440 bodega N° 7	Temuco	045-2-251198

Horarios de Atención de Bodega: Lunes a Jueves: 9:00 a 16:00 horas y Viernes: 9:00 a 13:00 horas.

Es obligatorio que el día y hora de entrega de los elementos, sea previamente coordinado con el Encargado/a de la Región. No se recepcionará elementos sin dicha coordinación ni en un horario fuera del indicado.

ETIQUETADO: IDENTIFICADOR DE BULTOS/CAJAS

Agregar a cada bulto o caja, etiqueta con la siguiente información:

PROVEEDOR

RUT

NOMBRE DEL PRODUCTO

CANTIDAD DEL PRODUCTO POR SET/CAJA/UNIDAD:

ID ORDEN DE COMPRA:

NIVEL SALA CUNA O NIVEL MEDIO Programas ALTERNATIVOS; Programas MDS CECI; Programas

MDS PMI; Programas MDS CASH:

REGION:

FACTURA N°:

GUIA DE DESPACHO N°:

17. CONTRATOS Y VALIDEZ DE LA OFERTA

En este proceso licitatorio se formalizara mediante la emisión de la ORDEN DE COMPRA y la aceptación de esta por parte del proveedor.





En caso que la orden de compra no haya sido aceptada, el organismo JUNJI, podrá solicitar su rechazo, entendiéndose definitivamente rechazada una vez transcurridas 24 horas desde dicha solicitud.

18. NOTIFICACIÓN DEL ACTO DECISORIO

El acto administrativo decisorio referente al presente procedimiento concursal será publicado en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública [http://www.mercadopublico.cl], en la fecha indicada en el cronograma de esta licitación y se entenderá notificado desde las 24 horas siguientes a su publicación.

19. REQUISITO PARA CONTRATAR

La Junta Nacional de Jardines Infantiles exigirá al oferente adjudicado, al momento de contratar:

- 1).- No encontrarse afecto a la prohibición prevista en los artículos 8º y 10º de la Ley Nº 20.393 y 4º de la Ley Nº 19.886, lo cual se verificara con la Dirección de Compras y Contratación Pública, al tenor de lo establecido por el inciso final del artículo 10º de la referida ley.
- 2).- Deberá encontrarse inscrito y habilitado en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado (Chileproveedores). Si el oferente seleccionado no se encontrare inscrito en (Chileproveedores, dispondrá de un plazo máximo de 5 días hábiles, contados del día siguiente hábil de la fecha de notificación de la adjudicación, para efectuar su inscripción en este registro, sino lo hiciere, se podrá adjudicar la siguiente oferta mejor evaluada o bien, se declarara desierta la licitación, de acuerdo a los intereses del servicio.

20. ANTECEDENTES REQUERIDOS PARA CONTRATAR

- a) Fotocopia de la Escritura pública o documento legal, en que conste la personería jurídica del o de los representantes legales del adjudicatario, si procediera.
- Fotocopia del Rol Único Tributario RUT, vigente del adjudicatario y de la cedula de identidad de su representante legal o persona natural.
- c) Fotocopia del certificado de vigencia de la Sociedad en la cual conste la inscripción (fojas, Nº y año), o fotocopia del certificado de vigencia de la persona jurídica, según corresponda, ambas con una antigüedad no superior a 60 días hábiles contados desde la publicación de la Resolución que dispone la contratación en el portal www.mercadopublico.cl , y

No obstante, los antecedentes establecidos en las letras a), b) y c) precedente no serán exigidos a los participantes que se encuentren inscritos en Chile Proveedores y cuya documentación publicada en dicho registro sea la correspondiente y suficiente para la suscripción del contrato u orden de compra respectiva.

19.1 Consecuencia de la omisión de los antecedentes requeridos para contratar.

De conformidad con lo indicado la Junta Nacional de Jardines Infantiles podrá dejar sin efecto el acto administrativo adjudicatario, y disponer la readjudicación de esta licitación al siguiente proponente mejor calificado, o declarar desierta la licitación si las ofertas





presentadas no son convenientes a los intereses de este órgano de la Administración del Estado, si concurre el siguiente caso:

 d) Si el adjudicatario no cumpliera con los requisitos indicados en los puntos anteriores;

Si el adjudicatario se niega a cumplir con su oferta, y no acepta la orden de compra correspondiente, será responsable por el incumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compras y su Reglamento.

21. RELACION CONTRACTUAL

La relación contractual estará dada por la Resolución Exenta que aprueba las presentes bases, la Resolución Exenta de adjudicación, la oferta técnica y económica del adjudicatario y la emisión de la respectiva Orden de Compra por parte de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, a través del sitio www.mercadopublico.cl, y su aceptación por parte del oferente adjudicado, a través del mismo sitio, en un plazo no superior a 24 horas.

Si el adjudicatario no acepta la Orden de Compra dentro del plazo estipulado, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, podrá dejar sin efecto la adjudicación realizada, y adjudicar la licitación al siguiente proponente mejor calificado o declarar desierta la licitación si las ofertas no son convenientes a los intereses de la institución.

22. DE LA MODIFICACION DEL CONTRATO.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles podrá, con el fin de llevar a un mejor término el servicio contratado, modificar el servicio, por razones fundadas y de común acuerdo con el contratista, lo que deberá sancionarse mediante una resolución fundada.

18. DEL PAGO

El pago se realizará en un plazo de treinta (30) días corridos siguientes a contar de la recepción conforme y física del producto, previa presentación del documento tributario a cobro, adjuntando las guías de despacho firmada por quién recibió, fecha y Rut legibles, por la Subdirección Técnica de la Dirección Regional de La Araucanía de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

EL PROVEEDOR DEBERÁ EMITIR UNA FACTURA EN ÍTEMS DIFERENTES, LO QUE CORRESPONDE A MATERIAL DIDÁCTICO P01; P02; PROGRAMA CASH; PROGRAMA PMI Y PROGRAMA CECI.

La factura original deberá ser presentada por el proveedor, con su cuarta copia cedible, adjuntando copia de la orden de compra y guía de recepción de los productos debidamente firmada en la Oficina de Partes de la Dirección Regional, ubicada en Avda. Vicuña Mackenna N° 914, comuna de Temuco, ciudad de Temuco.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles podrá efectuar el pago vía transferencia de fondos en cuenta corriente, para lo cual el proveedor deberá entregar, junto con la factura





original, la cuarta copia cedible, en las Oficinas de Partes de JUNJI, además de señalar el número de cuenta corriente, el banco, razón social, Rut y el correo electrónico.

Las facturas electrónicas y los adjuntos mencionados deberán ser enviadas al correo electrónico institucional de la Oficina de Partes: cfica@junji.cl.

El horario de atención de la Oficina de Partes es de lunes a viernes de 09:00 a 14:00.

El documento tributario que presente el proveedor a pago, deberá llevar consignado el número de la Orden de Compra respectiva.

De conformidad al artículo 3 letra b) de la Ley Nº 19.983 de 2004 que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura, se convendrá un plazo de 30 días corridos, contados desde su recepción, para reclamar el contenido de la factura que presente el proveedor.

Si el proveedor quisiese utilizar la alternativa de factorizar su factura, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° inciso primero letra b) de la ley 19.983, podrá hacerlo una vez que haya sido prestado el servicio y emitida la Recepción Conforme por parte del Departamento de Recursos Humanos, informando oportunamente a la Junta Nacional de Jardines Infantiles de los contratos de factoring que haya suscrito. En aquellos pagos acordados a treinta (30) días, se entenderá por oportuna aquella información realizada a lo menos con quince (15) días de anticipación a la fecha de pago.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles no entregará anticipos de ninguna especie.

19. DE LA REPOSICIÓN

El proveedor adjudicado deberá reponer los productos defectuosos o que no coincida con el producto solicitado, sin costo para la JUNJI, en un plazo acordado conjuntamente entre las partes, este plazo no podrá exceder los 10 días hábiles, contados desde que la JUNJI presente el reclamo del servicio al proveedor

20. LAS MULTAS.

Por cada día corrido de atraso en la entrega de los materiales, por razones no atribuibles a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, se aplicará al proveedor una multa equivalente al 2,5% del monto total neto de los productos no entregados oportunamente, la cual será descontada en el pago de la factura respectiva.

Estas multas no serán aplicables en situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, las cuales deberán fundamentarse por escrito al/la Directora/a Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, quien, a su juicio exclusivo, podrá aceptarla total o parcialmente, o rechazar, mediante la dictación de una Resolución Exenta fundada que así lo disponga.

21. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

La supervisión administrativa de la relación contractual estará a cargo de la Sección de la Unidad de Compras Regional y la supervisión técnica estará a cargo de la Subdirección Técnica de la Dirección Regional, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

El responsable de la supervisión técnica, deberá:

Revisar y aprobar las muestras y catálogos presentadas por los oferentes.





- Revisar y aprobar los servicios entregados, y certificación de los mismos según corresponda.
- Solicitar a la autoridad competente, la anulación de la orden de compras en caso de requerirlo la institución ya sea por incumplimiento o por motivos presupuestarios.
- Otorgar su conformidad técnica previa al pago.

El responsable de la supervisión administrativa, deberá:

- Supervisar y controlar el desarrollo de la prestación de los servicios, velando por el cumplimiento de sus objetivos y plazos acordados.
- Proporcionar la información necesaria a la empresa adjudicada para la correcta prestación.
- Supervisar y poner a disposición de la contraparte técnica el mecanismo para evaluar el servicio contratado.
- Solicitar a la autoridad competente, la aplicación de multas por incumplimiento.
- Brindar las herramientas administrativas para apoyar la toma de decisión de la contraparte técnica
- Mantener disponible los antecedentes de la licitación tanto para JUNJI, como para el proveedor.
- Realizar los actos administrativos que se deriven de la toma de decisión por parte de la contraparte técnica.

22. EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

Al término del servicio, la Subdirección Técnica de la **Dirección Regional de ARAUCANIA** de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, deberá evaluar el comportamiento que haya tenido durante la ejecución el contratista, a través del sistema denominado "Evaluación de Proveedores".

La información contenida en dicho sistema servirá de base para:

- Respaldo de término anticipado de contrato si procede.
- Futuras evaluaciones de que sea objeto el proveedor producto de licitaciones en las que participe y en las que se contemple el criterio de evaluación "Comportamiento contractual anterior del proveedor".

23. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS

El contratista no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nazcan del desarrollo de la presente licitación, y en especial los establecidos en el contrato definitivo.

24. DOMICILIO

Para los efectos de la presente licitación y suscripción del contrato respectivo, se fija domicilio en la Región de ARAUCANIA, ciudad de TEMUCO de Chile.





BASES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL NO FUNGIBLE P01 - P02 y PROGRAMAS MDS PARA LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.

A. ANTECEDENTES Y OBJETIVO DE LA LICITACIÓN

El objetivo de la compra de materiales didácticos no fungibles, es para la implementación de los jardines infantiles y salas cunas de los Programas 01 y 02 y los programas con modalidad MDS, de la región **ARAUCANIA**:

I. PROGRAMA 01:

Categoría: maderas, mimbres y otras fibras naturales.			IX REGION	
Elementos Norma	Descripción	Unidade s	Cantidad	
1. Camión	Material: Madera Características: Es un camión de carga, de aproximadamente 80 cms. de largo x 45 cms. de ancho y 30 cms. de alto, con ruedas de goma u otro similar, de preferencia color madera natural, pudiendo tener aplicaciones de colores llamativos, barniz o pintura no tóxica. Uniones que proporcionen seguridad, firmeza y alta durabilidad. Que soporte el peso de un párvulo de alrededor 15 Kg. y todo tipo de elementos que desee transportar. Duración: 2 años	1 unidad x sala	112	
2. Carro de arrastre	Material: madera liviana. Características: Pueden ser de diversos modelos, de preferencia color madera natural, pudiendo tener aplicaciones de colores llamativos, barniz o pintura no tóxica. Poseer un receptáculo de aproximadamente 25 a 30 cms. que permita transportar elementos, contar con 4 ruedas resistentes y con un asa o cuerda que permita a los párvulos de 1 a 2 años arrastrarlo con facilidad, solo o incorporando en éste objetos livianos. Duración: 2 años	1 unidad x sala	112	
5. Cama o cuna de madera	Material: Madera Características: Cama o cuna de madera para muñecas/os, de aproximadamente 60 cms. de largo x 35 cms. de ancho x 15 cms. de alto. Con ropa de cama (sábanas, almohadas, frazada y cubrecama). Duración: 2 años	2 unidades x sala	224	





11. Canastos de mimbres	Material: Mimbre Características: Canastos con asas, de tres tamaños con una secuencia de medidas en que el más grande mida aproximadamente 35 y el más pequeño aproximadamente 15 cms que permitan trasladar, guardar, ordenar distintos elementos. Unidad de medida: Pack de 3 unidades en bolsa plástica. Duración: 2 años	2 pack x sala	224
12. Palos de agua	Material: madera de cactus Características: tubo largo y hueco rellenado con piedrecillas o con semillas, en cuyo interior se clavan palitos de bambú o de madera, formando una espiral que se extiende a todo lo largo, dimensiones 5 cm de diámetro y 20 a 30 cm de largo. Unidad de medida: Pack de 4 unidades, presentado en bolsa plástica.	1 pack x sala	112

2. Categoría: Gér	neros, fibras y sintéticos.		REGION
Elementos Norma	Descripción	Unidade s	Cantidad
16. Cuenta cuentos	Material: Género Características: Dos muñecos de género, que representan una pareja de abuelos de aproximadamente 60 cms. Poseen una manga en la parte posterior para ser manipulados por un adulto. Se utilizan para narrar cuentos a los niños y niñas, desarrollar conversaciones u otras acciones. Unidad de medida: Pack compuesto por una pareja (un abuelo y una abuela) presentado en bolsa plástica. Duración: 2 años	1 packs sala	112
21. Saquitos de aroma rellenos con semillas o yerbas	Material: Tela de algodón, antialérgica. Características: Saquito de semillas con aromas hecho en tela de algodón doble costura reforzadas, diferentes colores medidas aproximadas 10 x 6 cm. Unidad de medida: Pack de 6 sacos presentado en bolsa plástica.	1 packs sala	112





25. Rodados	ásticos y gomas. Material: Rodados de plástico Características: Elemento que debe tener estabilidad, de material resistente, liviano y de forma anatómica, con diferentes diseños, permitiendo a niñas y niños desplazarse	2 unidades	
	fácilmente y sin riesgo. Unidad de medida: Pack 3 unidades diferentes presentado en contenedor único. (adecuado al tipo de elementos) Duración: 1 año	x sala	224

1. Categoría: n	SUS NIVELES naderas, mimbres y otras fibras naturales.		IX REGION	
Elementos Norma	Descripción	Unidad es	Cantida d	
1. Coche de paseo	Material: Madera Características: Coche de 60 x 40 x 25 cms. aproximadamente, que permita transportar muñecas u otros elementos, para desplazarlo. Debe tener 4 ruedas y los ejes que las sostengan deben ser firmes y de fácil desplazamiento. De preferencia color natural de la madera, pudiendo tener aplicaciones en colores llamativos, barniz o pintura no tóxica. Unidad de medida: Pack compuesto por dos unidades presentado en bolsa plástica. Duración: 2 años	1 pack x sala	113	
2. Camión	Material: Madera Características: Es un camión de carga, de aproximadamente 80 cms. de largo x 45 cms. de ancho y 30 cms. de alto, con ruedas de goma u otro similar, de preferencia color madera natural, pudiendo tener aplicaciones de colores llamativos, barniz o pintura no tóxica. Uniones que proporcionen seguridad, firmeza y alta durabilidad. Que soporte el peso de un párvulo de alrededor 15 Kg. y todo tipo de elementos que desee transportar. Unidad de medida: Pack compuesto por dos unidades presentado en bolsa plástica. Duración: 2 años	1 unidad x sala	11	





MATERIAL DIDÁCTICO NO FUNGIBLE MEDIOS Y TRANSICION: PARA TOI	oos
SUS NIVELES	

	SUS NIVELES		
	aderas, mimbres y otras fibras naturales.		IX REGION
Elementos Norma	Descripción	Unidad es	Cantidad
8. Canastos de mimbres	Material: Mimbre Características: Canastos con asa de tres tamaños con una secuencia de medidas en que el más grande mida aproximadamente 35 y el más pequeño aproximadamente 15 cms que permitan trasladar, guardar, ordenar distintos elementos. Unidad de medida: Pack de 3 unidades, presentado en bolsa plástica. Duración: 2 años.	2 pack x sala	226
11. Palos de agua	Material: madera de cactus Características: tubo largo y hueco con piedrecillas o con semillas en su interior, en cuyo interior se clavan palitos de bambú o de madera, formando una espiral que se extiende a todo lo largo, dimensiones 8 cm de diámetro y 20 a 30 cm de largo. Unidad de medida: Pack de 4 unidades presentado en bolsa plástica.	2 pack x sala	226
22. Telares para niños	Material: madera Medida: unidad Características: Telar de madera, con tachuelas o clavos pequeños en su parte superior con 2 palos de 1 cm de diámetro y 25 cm de largo, lo que permite unir lanas para tejer a fin de que los niños y niñas aprendan la técnica de tejer a telar. Medidas aproximadas de 25 x 25 cm Unidad de medida: Pack con 4 unidades, presentado en bolsa plástica. Duración: 1 año	2 pack x sala	226
2. Categoría: Gé	neros, fibras y sintéticos.		
24. Accesorios para disfrazarse	Material: género, cuero, plástico Características: Serie de accesorios tales como, pelucas, sombreros, coronas, cinturones, capas, anteojos, collares, entre otros. Unidad de medida: Pack con 10 unidades diferentes, presentado en bolsa plástica. Duración: 1 año	1 pack x sala	113





25. Muñecos cuenta cuentos	Material: Género Características: Dos muñecos de género, que representan una pareja de abuelos de aproximadamente 50 cms. Poseen una manga en la parte posterior para ser manipulados por un adulto. Se utilizan para narrar cuentos a los niños y niñas, desarrollar conversaciones u otras acciones. Unidad de medida: Pack compuesto por una pareja (un abuelo y una abuela) en bolsa plástica.	1 pack x sala	113
3. Categoría: Plá	3. Categoría: Plásticos y gomas.		
45. Espejos individuales	Espejos Material: Espejos con marcos y mango de plástico características: Espejo individual de aproximadamente 7 cms de diámetro, de vidrio grueso bien adosado a la base de manera que no se desprenda. Unidad de medida: Pack de 8 unidades en bolsa plástica. Duración: 2 años	1 pack x sala	113

LUIDA	MATERIAL DIDÁCTICO NO FUNGIBLE MEDIOS Y IRAINSICION: 1 AND MATERIAL DIDÁCTICO NO FUNGIBLE MINGILES	The Contract of the Contract o	
3	SUS MIVELES		IX REGION
: Lám	4, Categoría: Láminas, Tarjetones y Otros Impresos.	Unidad	Cantidad
		es	California
Norma 54. Fotografías de aves	Material: cartón o cartulina resistente Características: Fotografías con imágenes claras, no estereotipadas. Con representaciones que muestren diferentes aves. Medidas aproximadas de 30 x 20 aproximadamente. Unidad de medida: Pack compuesto por 10 unidades.	1 pack x sala	113
55. Fotografías de animales e insectos	Material: cartón o cartulina resistente Características: Fotografías con imágenes claras, no estereotipadas. Con representaciones que muestren diferentes aves. Medidas aproximadas de 30 x 20 aproximadamente. Unidad de medida: Pack compuesto por 10 unidades.	1 pack x sala	113





56. Fotografías de rostros humanos.	Material: cartón o cartulina termo laminados, o, de plástico resistente al uso frecuente Características: Fotografías con imágenes claras, no estereotipadas. Con representaciones que muestren diferentes rostros humanos, de distintas edades. Medidas aproximadas de 50 x 40 cms. Unidad de medida: Pack compuesto por a lo menos 10 unidades. Duración: 2 años	1 pack x sala	113
57. Reproduccio nes de pintores famosos	Material: cartón o cartulina resistente Características: Reproducciones de cuadros famosos de Picasso, Matta, Sami Benmayor, Dalí, Modigliani, Renoir, Siqueiro, Guayasamín, Miro. De 20 x 30 cms .Unidad de medida: Pack compuesto por a lo menos 10 unidades. Duración: 2 años	1 pack x sala	113
6. Categoría: Vajil	lla Tamaño Real.		
70. Tetera de té	Material: Aluminio Características: envase de aluminio de medidas 10 cm de diámetro altura 15 cm . duración : 3 años		113
70. Lechero	Material: Aluminio Características: envase de aluminio de medidas 10 cm de diámetro altura 15 cm aproximadamente. duración :3 años		113
70. Olla	Material: Aluminio Características: envase de aluminio de medidas 20 cm de diámetro altura 15 cm. aproximadamente. duración :2 años	1 pack x sala en bolsa	113
70. Batidor	Material: Aluminio Características: Utensilio de aluminio con mango de plástico o metálico. Duración2 años	plástica	113
70. Cucharón	Material: Aluminio Características: Utensilio de aluminio con mango de plástico o metálico. duración :2 años		113
70. Paila para huevos	Material: Aluminio Características: envase de aluminio de medidas 20 cm de diámetro altura 5 cm. aproximadamente. duración :2 años		113





II. PROGRAMA 02:

MATERIAL DIDÁCTICO NO FUNGIBLE NIVELES HETERÓGENEOS DE JARDINES ALTERNATIVOS (Familiares, Laborales, en comunidades indígenas)

1. Categoría: made	ras, mimbres y otras fibras naturales.	Walter St.	IX REGION
Elementos Norma	Descripción	Unidades	Cantidad
2. Camión	Material: Madera Características: Es un camión de carga, de aproximadamente 80 cms. de largo x 45 cms. de ancho y 30 cms. de alto, con ruedas de goma u otro similar, de preferencia color madera natural, pudiendo tener aplicaciones de colores llamativos, barniz o pintura no tóxica. Uniones que proporcionen seguridad, firmeza y alta durabilidad. Que soporte el peso de un párvulo de alrededor 15 Kgrs. y todo tipo de elementos que desee transportar. Duración: 2 años	1 unidad x grupo	128
7. Herramientas de jardinería	Material: Madera Características: Pack de herramientas para jardinería real y funcional, pudiendo incluir: palas cuadrada mediana, rastrillo, azadón, regaderas, otros. Unidad de medida: Pack compuesto por 5 elemento, presentado en contenedor único de material adecuado para el tipo de elementos. Duración: 2 años	1 pack x grupo	128
8. Canastos de mimbres	Material: Mimbre Características: Canastos con asa de tres tamaños con una secuencia de medidas en que el más grande mida aproximadamente 35 y el más pequeño aproximadamente 15 cms que permitan trasladar, guardar, ordenar distintos elementos. Unidad de medida: Pack de 3 unidades presentadas en bolsa plástica. Duración: 2 años Material: Mimbre	1 pack x grupo	128
11. Palos de agua	Material: madera de cactus Características: tubo largo y hueco con piedrecillas o con semillas en su interior, en cuyo interior se clavan palitos de bambú o de madera, formando una espiral que se extiende a todo lo largo, dimensiones 8 cm de diámetro y 20 a 30 cm de largo. Unidad de medida: Pack de 4 unidades presentado en bolsa plástica.	1 unidad x sala	128





24. Accesorios para disfrazarse	Material: género, cuero, plástico Características: Serie de accesorios tales como, pelucas, sombreros, coronas, cinturones, capas, anteojos, collares, entre otros. Unidad de medida: Pack de 10 unidades diferentes. Duración: 1 año	1 pack x grupo	128
25. Muñecos cuenta cuentos	Material: Género Características: Dos muñecos de género, que representan una pareja de abuelos de aproximadamente 50 cms. Poseen una manga en la parte posterior para ser manipulados por un adulto. Se utilizan para narrar cuentos a los niños y niñas, desarrollar conversaciones u otras acciones. Unidad de medida: Pack compuesto por una pareja (un abuelo y una abuela) en bolsa plástica. Duración: 2 años	1 pack x grupo	128

MATERIAL DIDÁCTICO NO FUNGIBLE NIVELES HETERÓGENEOS DE JARDINES ALTERNATIVOS (Familiares, Laborales, en comunidades indígenas)

3. Categoría: Plástic	cos y gomas.		IX REGION
Elementos Norma	Descripción	Unidades	Cantidad
45. Espejos individuales	Material: Espejos con marcos y mango de plástico Características: Espejo individual de aproximadamente 7 cms de diámetro, de vidrio grueso bien adosado a la base de manera que no se desprenda. Unidad de medida: Pack de 8 unidades en bolsa plástica. Duración: 2 años	1 pack x grupo	128
4. Categoría: Lámin	as, Tarjetones y Otros Impresos.		# 17
52. Fotografías de aves	Material: cartón o cartulina resistente Características: Fotografías con imágenes claras, no estereotipadas. Con representaciones que muestren diferentes aves. Medidas aproximadas de 30 x 20 aproximadamente. Unidad de medida: Pack compuesto por 10 unidades. Duración: 2 años	1 pack x grupo	128





54. Láminas de formas y fenómenos de la geografía de Chile.	Material: cartón o cartulina resistente Características: Fotografías con imágenes claras, no estereotipadas. Con representaciones que muestren diferentes formas geográficas, volcanes, ríos, montañas, lagos, cascadas, mar. Medidas aproximadas de 30 x 20 .Unidad de medida: Pack compuesto por 10 unidades. Duración: 2 años	1 pack x sala	128
55. Fotografías de animales e insectos	Material: cartón o cartulina resistente Características: Fotografías con imágenes claras, no estereotipadas. Con representaciones que muestren diferentes aves. Medidas aproximadas de 30 x 20 aproximadamente. Unidad de medida: Pack compuesto por 10 unidades. Duración: 2 años	1 pack x sala	128
56. Fotografías de rostros humanos.	Material: cartón o cartulina termo laminados, o, de plástico resistente al uso frecuente Características: Fotografías con imágenes claras, no estereotipadas. Con representaciones que muestren diferentes rostros humanos, de distintas edades. Medidas aproximadas de 50 x 40 cms. Unidad de medida: Pack compuesto por 10 unidades. Duración: 2 años	1 pack	128
57. Reproduccione s de pintores famosos	Material: cartón o cartulina resistente Características: Reproducciones de cuadros famosos de Picasso, Matta, Sami Benmayor, Dalí, Modigliani, Renoir, Siqueiro, Guayasamín, Miro. De 20 x 30 cms. Duración: 2 años Unidad de medida: Pack compuesto por 10 unidades.	1 pack x grupo	128





MATERIAL DIDÁCTICO NO FUNGIBLE NIVELES HETERÓGENEOS DE JARDINES ALTERNATIVOS (Familiares, Laborales, en comunidades indígenas)

6. Categoría: Vajill			IX REGION
Elementos Norma	Descripción	Unidades	Cantidad
70. Tetera de té	Material: Aluminio Características: envase de aluminio de medidas 10 cm de diámetro altura 15 cm . duración : 3 años	1 pack x sala en bolsa plástica	128
70. Lechero	Material: Aluminio Características: envase de aluminio de medidas 10 cm de diámetro altura 15 cm . duración :3 años		128
70. Olla	Material: Aluminio Características: envase de aluminio de medidas 20 cm de diámetro altura 15 cm. aproximadamente. duración :2 años		128
70. Batidor	Material: Aluminio Características: Utensilio de aluminio con mango de plástico. Unidad de medida: unidad duración :2 años		128
70. Cucharón	Material: Aluminio Características: Utensilio de aluminio con mango de plástico. duración :2 años		128
70. Paila para huevos	Material: Aluminio Características: envase de aluminio de medidas 20 cm de diámetro altura 5 cm. aproximadamente. duración :2 años		128





III. PROGRAMAS MDS:

Categoría: maderas, mimbres y otras fibras naturales.			IX REGION
Elementos Norma	Descripción	Unidades	Cantidad
4. Canastos de mimbres	Material: Mimbre Características: Canastos con asa de tres tamaños con una secuencia de medidas en que el más grande mida aproximadamente 35 y el más pequeño aproximadamente 15 cms que permitan trasladar, guardar, ordenar distintos elementos. Unidad de medida: Pack de 3 unidades presentado en bolsa plástica. Duración: 2 años Material: Mimbre	1 pack x grupo	13
6. Palos de agua	Material: madera de cactus Características: tubo largo y hueco con piedrecillas o con semillas en su interior, en cuyo interior se clavan palitos de bambú o de madera, formando una espiral que se extiende a todo lo largo, dimensiones 8 cm de diámetro y 20 a 30 cm de largo. Unidad de medida: Pack de 4 unidades 'presentado en bolsa plástica.	2 pack x grupo	26
12. Teatro de sombra.	Material: Madera Características: Caja de madera resistente, liviana, buenas terminaciones, con telón transparente en el que aplicando luz sea posible proyectar escenas con pequeñas figuras o títeres. Incorporar títeres de varilla y elementos con soporte fijo, para crear ambientación. Medidas aproximadas de 70 x 50 cm Duración: 2 años	1 unidad x grupo	13
13. Telares para niños	Material: madera Medida: unidad Características: Telar de madera, con tachuelas o clavos pequeños en su parte superior con 2 palos de 1 cm de diámetro y 25 cm de largo, lo que permite unir lanas para tejer a fin de que los niños y niñas aprendan la técnica de tejer a telar. Medidas aproximadas de 25 x 25 cm. Unidad de medida: Pack de 4 unidades presentado en bolsa plástica. Duración: 1 año	1pack x grupo	13





2. Categoría: Géne	ros, fibras y sintéticos.		IX REGION
Elementos Norma	Descripción	Unidades	Cantidad
14. Accesorios para disfrazarse	Material: género, cuero, plástico Características: Serie de accesorios tales como, pelucas, sombreros, coronas, cinturones, capas, anteojos, collares, entre otros. Unidad de medida: Pack de 10 unidades diferentes presentado en bolsa plástica. Duración: 1 año	1 pack x grupo	12
15. Muñecos cuenta cuentos	Material: Género Características: Dos muñecos de género, que representan una pareja de abuelos de aproximadamente 50 cms. Poseen una manga en la parte posterior para ser manipulados por un adulto. Se utilizan para narrar cuentos a los niños y niñas, desarrollar conversaciones u otras acciones. Unidad de medida: Pack compuesto por una pareja (un abuelo y una abuela) en bolsa plástica. Duración: 2 años	1 pack x grupo	13
17. Títeres	Material: Género Características. Títeres de género con cabeza de goma, papel maché u otro material de entre 20 y 25 cms aproximadamente. Deben representar personajes cercanos a los párvulos, tales como personas, animales u otros, con vestimentas de colores variados y atractivos. Unidad de medida: Pack que contenga 6 títeres diferentes presentados en bolsa plástica. Duración: 2 años	2 pack x grupo	
19. Disfraces	Material: Género Características: Disfraces de diferentes personajes o piezas de vestir, buenas terminaciones. Vestimentas y accesorios lavables. Unidad de medida: Pack de 5 unidades diferentes presentado en bolsa plástica. Duración: 2 años	1 pack x grupo	13





4. Categoría: Lámir	nas, Tarjetones y Otros Impresos.	HOLES I	IX REGION
Elementos Norma	Descripción	Unidades	Cantidad
26. Fotografías de aves	Material: cartón o cartulina resistente Características: Fotografías con imágenes claras, no estereotipadas. Con representaciones que muestren diferentes aves. Medidas aproximadas de 30 x 20 aproximadamente. Unidad de medida: Pack de 10 unidades diferentes. Duración: 2 años	1 pack x grupo	13
27. Fotografías representativas de las diferentes regiones de Chile.	Material: cartón o cartulina resistente Características: Fotografías con imágenes claras, no estereotipadas. Con representaciones que muestren diferentes asentamientos humanos, actividades productivas, lugares destacados u otros de cada Región de Chile. Medidas aproximadas de 30 x 20. Unidad de medida: Pack compuesto por una lámina de cada región. Duración: 2 años	1 pack x grupo	13
28. Láminas de formas geográficas.	Material: cartón o cartulina resistente Características: Fotografías con imágenes claras, no estereotipadas. Con representaciones que muestren diferentes formas geográficas, volcanes, ríos, montañas, lagos, cascadas, mar. Medidas aproximadas de 30 x 20. Unidad de medida: Pack compuesto por 10 unidades. Duración: 2 años	1 pack x grupo	13
29. Fotografías de animales e insectos	Material: cartón o cartulina resistente Características: Fotografías con imágenes claras, no estereotipadas. Con representaciones que muestren diferentes aves. Medidas aproximadas de 30 x 20 aproximadamente. Unidad de medida: Pack compuesto por 10 unidades diferentes. Duración: 2 años	1 pack x grupo	13





30. Fotografías de rostros humanos.	Material: cartón o cartulina termo laminados, o, de plástico resistente al uso frecuente Características: Fotografías con imágenes claras, no estereotipadas. Con representaciones que muestren diferentes rostros humanos. Medidas aproximadas de 50 x 40 cms. Unidad de medida: Pack compuesto por a 10 unidades diferentes. Duración: 2 años	1 pack x grupo	13
31. Reproducciones de pintores famosos	Material: cartón o cartulina resistente Características: Reproducciones de cuadros famosos de Picasso, Matta, Sami Benmayor, Dalí, Modigliani, Renoir, Siqueiro, Guayasamín, Miro. De 20 x 30 cms. Unidad de medida: Pack compuesto por a 10 unidades diferentes. Duración: 2 años	1 pack x grupo	13

5. Categoría: Músi	ca/Luz/Herramientas/Aparatos		IX REGION	
Elementos Norma	Descripción	Unidades	Cantidad	
38. Guitarra	Material: Madera Características: Guitarra clásica de 6 cuerdas tamaño estándar tradicional. Duración:3 años	1 unidad x grupo	13	
39. Instrumentos musicales	Material: Metal, madera o plástico según corresponda u otro material que se utilice para la elaboración de instrumentos. Características: xilófono, claves, pandero, tambor, maracas, triangulo, flauta, matraca, entre otros. Los instrumentos musicales, deben permitir los sonidos originales de cada uno de ellos, por tanto no se debe considerar un juguete, pero si las medidas deben acomodarse a las niñas y niños menores de seis años. Deben ser de buena calidad de resonancia y nitidez en el sonido. Unidad de medida: Pack compuesto por 7 instrumentos diferentes presentado en bolsa plástica. Duración: 2 años	1 pack x grupo	13	





7. Categoría: Ir	nstrumentos musicales reales		
44. Bongo	Material: Madera con cuero y metal Características: Instrumento de percusión, de madera con tapa de cuero natural o sintético, con refuerzos metálicos, cilíndrico. Medidas aproximadas diámetro 30 cm y alto 35 cm cada tambor. Duración :4 años	1 unidad x grupo	13

MATERIAL DI	DÁCTICO NO FUNGIBLE niveles heterogéno	eos. (PMI)		
1. Categoría: Madera, mimbre y otras fibras naturales.			IX REGIO	N
Elementos Norma	Descripción	Unidades	Cantida	d
7. Herramientas de jardinería	Material: Madera Características: Pack de herramientas para jardinería real y funcional, pudiendo incluir: palas cuadrada mediana, rastrillo, azadón, regaderas, otros. Unidad de medida: Pack compuesto por 5 elemento, presentado en contenedor único de material adecuado para el tipo de elementos. Duración: 2 años	1 pack x grupo		21
8. Canastos de mimbres	Material: Mimbre Características: Canastos con asa de tres tamaños con una secuencia de medidas en que el más grande mida aprox. 35 y el más pequeño aproximadamente 15 cms que permitan trasladar, guardar, ordenar distintos elementos. Unidad de medida: Pack de 3 unidades presentadas en bolsa plástica. Duración: 2 años Material: Mimbre	1 pack x grupo		21
11. Palos de agua	Material: madera de cactus Características: tubo largo y hueco con piedrecillas o con semillas en su interior, en cuyo interior se clavan palitos de bambú o de madera, formando una espiral que se extiende a todo lo largo, dimensiones 8 cm de diámetro y 20 a 30 cm de largo. Unidad de medida: Pack de 4 unidades presentado en bolsa plástica.	1 pack x grupo		
				21





per in the second secon	eros, fibras y sintéticos.		
24. Accesorios para disfrazarse	Material: género, cuero, plástico Características: Serie de accesorios tales como, pelucas, sombreros, coronas, cinturones, capas, anteojos, collares, entre otros.Unidad de medida: Pack de 10 unidades diferentes. Duración: 1 año	1 pack x grupo	21
25. Muñecos cuenta cuenta cuenta	Material: Género Características: Dos muñecos de género, que representan una pareja de abuelos de aproximadamente 50 cms. Poseen una manga en la parte posterior para ser manipulados por un adulto. Se utilizan para narrar cuentos a los niños y niñas, desarrollar conversaciones u otras acciones. Unidad de medida: Pack compuesto por una pareja (un abuelo y una abuela) en bolsa plástica. Duración: 2 años	1 pack x grupo	21
3. Categoría: Plásti	cos y gomas.		
45. Espejos individuales	Material: Espejos con marcos y mango de plástico Características: Espejo individual de aproximadamente 7 cms de diámetro, de vidrio grueso bien adosado a la base de manera que no se desprenda. Unidad de medida: Pack de 8 unidades en bolsa plástica. Duración: 2 años	1 pack x grupo	21

MATERIAL DI	DÁCTICO NO FUNGIBLE niveles heterogéneo	os. (PMI)	
4. Categoría: Láminas, Tarjetones y Otros Impresos.		IX REGION	
Elementos Norma	Descripción	Unidades	Cantidad
52. Fotografías de aves	Material: cartón o cartulina resistente Características: Fotografías con imágenes claras, no estereotipadas. Con representaciones que muestren diferentes aves. Medidas aproximadas de 30 x 20 aproximadamente. Unidad de medida: Pack compuesto por 10 unidades. Duración: 2 años	1 pack x grupo	2





54. Láminas de formas y fenómenos de la geografía de Chile.	Material: cartón o cartulina resistente Características: Fotografías con imágenes claras, no estereotipadas. Con representaciones que muestren diferentes formas geográficas, volcanes, ríos, montañas, lagos, cascadas, mar. Medidas aproximadas de 30 x 20 .Unidad de medida: Pack compuesto por 10 unidades. Duración: 2 años	1 pack x grupo	21
55. Fotografías de animales e insectos	Material: cartón o cartulina resistente Características: Fotografías con imágenes claras, no estereotipadas. Con representaciones que muestren diferentes aves. Medidas aproximadas de 30 x 20 aproximadamente. Unidad de medida: Pack compuesto por 10 unidades. Duración: 2 años	1 pack x grupo	21
56. Fotografías de rostros humanos.	Material: cartón o cartulina termo laminados, o, de plástico resistente al uso frecuente Características: Fotografías con imágenes claras, no estereotipadas. Con representaciones que muestren diferentes rostros humanos, de distintas edades. Medidas aproximadas de 50 x 40 cms. Unidad de medida: Pack compuesto por 10 unidades. Duración: 2 años	1 pack x grupo	21
57. Reproduccione s de pintores famosos	Material: cartón o cartulina resistente Características: Reproducciones de cuadros famosos de Picasso, Matta, Sami Benmayor, Dalí, Modigliani, Renoir, Siqueiro, Guayasamín, Miro. De 20 x 30 cms. Duración: 2 años Unidad de medida: Pack compuesto por 10 unidades.	1 pack x grupo	21





6. Categoría: Vajil	la Tamaño Real		IX REGION	
Elementos Norma	Descripción	Unidades	Cantidad	
70. Tetera de té	Material: Aluminio Características: envase de aluminio de medidas 10 cm de diámetro altura 15 cm . duración : 3 años		21	
70. Lechero	Material: Aluminio Características: envase de aluminio de medidas 10 cm de diámetro altura 15 cm . duración :3 años		21	
70. Olla	Material: Aluminio Características: envase de aluminio de medidas 20 cm de diámetro altura 15 cm. aproximadamente. duración :2 años	1 pack x sala en	21	
70. Batidor	Material: Aluminio Características: Utensilio de aluminio con mango de plástico. Unidad de medida: unidad duración :2 años	bolsa plástica	21	
70. Cucharón	Material: Aluminio Características: Utensilio de aluminio con mango de plástico. duración :2 años		21	
70. Paila para huevos	Material: Aluminio Características: envase de aluminio de medidas 20 cm de diámetro altura 5 cm. aproximadamente. duración :2 años		21	

1. categoría: madera			
Elementos Norma	Descripción	Unidade	Cantidad
2. Puzzle	Material: Madera Características: Puzzle conformado por piezas de madera de tamaño adecuado que permitan fácil manipulación, considerando imágenes claras, no estereotipadas que permitan el reconocimiento, incorporando tarugo para facilitar el agarre. Barniz o pintura no tóxica. Unidad de medida: Pack compuesto por 5 puzles, cada uno con diseños diferentes presentado en bolsa plástica. Duración: 2 años	1 pack x grupo	43





 Muñecos cuenta 	Material: Género		
cuentos	Características: Dos muñecos de género, que representan una pareja de abuelos de aproximadamente 50 cms. Poseen una manga en la parte posterior para ser manipulados por un adulto. Se utilizan para narrar cuentos a los niños y niñas, desarrollar conversaciones u otras acciones. Unidad de medida: Pack compuesto por una pareja (un abuelo y una abuela) en bolsa plástica. Duración: 2 años	1 pack x grupo	41
17. Títeres	Material: Títeres de género Características. Títeres de género con cabeza de goma, papel maché u otro material de entre 20 y 25 cms aproximadamente. Deben representar personajes cercanos a los párvulos, tales como personas, animales u otros, con vestimentas de colores variados y atractivos. Unidad de medida: Pack que contenga 6 títeres diferentes en bolsa plástica Duración: 2 años	1 pack x grupo	41
19. Disfraces	Material: Disfraces de género y similares Características: Disfraces de diferentes personajes o piezas de vestir, buenas terminaciones. Vestimentas y accesorios lavables. Unidad de medida: Pack de 5 unidades diferentes en bolsa plástica. Duración: 2 años	1 pack x grupo	41
3. Categoría: Plásticos	gomas.		
24 Medios de transportes	Material: Plástico resistente Características: Medios de transporte de 15 cms aproximadamente que se asemejen a los reales, las ruedas deben girar con facilidad y tener ejes firmes. Colores y tamaños variados. Los elementos deben presentar las condiciones de seguridad y firmeza para el uso de los párvulos. Unidad de medida: Pack compuesto por 5 unidades en bolsa plástica. Duración: 2 años	1 pack x grupo	41





25.	Cuentas de colores	Material: Plástico, que incluyen fibra plástica o cordonesCuentas de 2 cms aprox. con orificios de 2 a 3 ms. que permitan enhebrar con fibra plástica gruesa Unidad de medida: Pack con cincuenta piezas y 10 cordones presentado en bolsa plástica.	2 pack x sala	82
-----	--------------------	--	------------------	----

4. Categoría: Láminas,	4 1	IX REGION	
26. Fotografías de aves	Material: cartón o cartulina resistente Características: Fotografías con imágenes claras, no estereotipadas. Con representaciones que muestren diferentes aves. Medidas aproximadas de 30 x 20 aproximadamente. Unidad de medida: Pack de 10 unidades diferentes. Duración: 2 años	1 pack x grupo	4:
29. Fotografías de animales e insectos	Material: cartón o cartulina resistente Características: Fotografías con imágenes claras, no estereotipadas. Con representaciones que muestren diferentes aves. Medidas aproximadas de 30 x 20 aproximadamente. Unidad de medida: Pack compuesto por 10 unidades diferentes. Duración: 2 años	1 pack x grupo	4.





ANEXO 1

DECLARACIÓN JURADA PERSONA JURÍDICA

En	Temu	со	de	Chile,	a _		de			de	2015,	don/doña
							de representa :					empresa
vie	ne en d	lec	larar				representa, n					ades de los
							y № 19.886;	10° de	la Ley 20.39	3 y 401°	de la l	Ley 20.720,
pre	ceptiv	15 0	ue d	lispone	n lo si	guient	e:					
"Po	odrán c	ont	trata	r con la	Adm	inistra	ción las persor	nas nat	urales o juríd	icas, chile	enas o e	extranjeras,
							ra e idoneidad			기가 본 점이 되어지면 모양하다 보다 없다.		
cur	nplien	lo	con	los der	nás r	equisit	os que éste s	eñale	y con los que	e exige e	el derec	ho común.
							nento de la pr					
							convención, se					
							ondenados p				infrac	ción a los
de	rechos	fun	dam	entales	del t	rabajad	dor, dentro de	los ant	eriores dos ai	ios".		
****				1 - 1 - A -I	3354392		dal Fatada	da las s		rnoracio	sac dal I	Estado o ao
							del Estado y o suscribir cont					
que	e este	en	ga p	articipa	con,	los fu	ncionarios dire	ortivos	del mismo	órgano o	emnre	esa ni con
							los de parente					
lev	Nº 18	57	uas i	/ Orgán	ica Co	onstitu	cional de Base	s Gene	erales de la Ac	dministra	ción de	l Estado, ni
cor	socie	da	des	de per	sonas	de la	s que aquéll	05 0	éstas formen	parte, i	ni con	sociedades
cor	mandit	15	oor a	accione	s o a	nónima	as cerradas en	que a	quéllos o ést	as sean	accionis	stas, ni con
soc	iedade	s a	nóni	mas ab	iertas	en que	e aquéllos o és	tas sea	n dueños de a	acciones	que rep	resenten el
109	% o m	ás	del	capital,	ni c	on los	gerentes, ad	ministr	adores, repre	esentante	es o dir	ectores de
cua	alquiera	de	las	socieda	des a	ntedic	has".					
"Pr	ohibici	ón	de c	elebrar	actos	v cont	tratos con orga	anismo	s del Estado.	Esta proh	ibición	consiste en
la i	pérdida	de	el de	recho a	a part	icipar	como proveed	lor de	bienes y serv	icios de	los orga	nismos del
Est	ado" re	sp	ecto	de las	perso	nas jur	idicas que hub	ieran d	ometido los o	lelitos de	lavado	de activos,
							os de cohecho					
"NI	o haha	e ci	do co	ondena	do no	r delit	os concursales	estab	lecidos en el	Código P	enal, de	entro de los
2 :	ลก็คร ล	nte	riore	s a la	prese	ntació	n de la ofert	a. de l	a formulació	n de la	propues	sta o de la
5115	crinció	n o	le la	conve	nción	. segú	n se trate de	licitad	iones pública	s, privad	las o c	ontratación
	ecta."	200		55.00					1150	541		
59150												
						Nomb	ro v firma de	ronre	sentante les	lev		

Nombre y firma de representante legal (o persona natural, según corresponda)





ANEXO 1

DECLARACION JURADA PERSONA NATURAL

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO NO FUNGIBLE P01 - P02 Y PROGRAMAS MDS PARA LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA".

			AK	AUCANIA".
En	Santiago	de	Chile,	ade 2015,
don/d				representante legal de la empresa,
overest and				RUT: Domiciliada
			ACCOUNTS 200 (C)	, viene en declarar que la entidad que
repres				
No se 10° de "Podra extran reglan derech la formatisira antisira antisira anterio" "Ninguo en cobienes ni comartícul Admin parte, éstas dueño admin "Prohi consis organi de lav." No h de los la sus contra	encuentra afecto la Ley 20.393 de la Ley	cta a las i y 401° de con la A diten su s endo con edarán ex a propue privadas acción a a Adminis participa de servici das a elle y Nº 18 estado, ni ades com as, ni cor es que re resentant ebrar act da del del do" respe financiar denado po res a la p la convei "	nhabilidades la Ley 20.72 dministració situación fina los demás cluidos quier sta o de la los derech tración del E ción, podrá os con los fu os por los v 0.575, ley O con sociedades por sociedades presenten e tes o directo os y contra recho a part cto de las pe miento del te or delitos co resentación nción, según	s del artículo 4º, inciso 1 ° y 6º de la Ley Nº 19.886, 0, preceptivas que disponen lo siguiente: in las personas naturales o jurídicas, chilenas o anciera e idoneidad técnica conforme lo disponga el requisitos que éste señale y con los que exige el nes, al momento de la presentación de la oferta, de suscripción de la convención, según se trate de ción directa, hayan sido condenados por prácticas los fundamentales del trabajador, dentro de los estado y de las empresas y corporaciones del Estado suscribir contratos administrativos de provisión de incionarios directivos del mismo órgano o empresa, rínculos de parentesco descritos en la letra b) del rgánica Constitucional de Bases Generales de la des de personas de las que aquéllos o éstas formen acciones o anónimas cerradas en que aquéllos o sanónimas abiertas en que aquéllos o éstas sean el 10% o más del capital, ni con los gerentes, res de cualquiera de las sociedades antedichas". Intos con organismos del Estado. Esta prohibición icipar como proveedor de bienes y servicios de los ersonas jurídicas que hubieran cometido los delitos errorismo y delitos de cohecho. **Doncursales establecidos en el Código Penal, dentro de la oferta, de la formulación de la propuesta o de n se trate de licitaciones públicas, privadas o 10° de la ley 20.393.

Nombre y Firma Representante Legal (o Persona Natural según corresponda)





ANEXO 2

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA			
DATOS DEL VALE VISTA			
LA VISTA Y DE CARÁCTER IRREVOCABLE)			
MATERIAL DIDÁCTICO NO FUNGIBLE	P01	- P0	2 Y
	GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA DATOS DEL VALE VISTA LA VISTA Y DE CARÁCTER IRREVOCABLE) En garantía de seriedad de la oferta de MATERIAL DIDÁCTICO NO FUNGIBLE PROGRAMAS MDS PARA LA JUNTA NACIO	GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA DATOS DEL VALE VISTA LA VISTA Y DE CARÁCTER IRREVOCABLE) En garantía de seriedad de la oferta de "ADO MATERIAL DIDÁCTICO NO FUNGIBLE PO1 PROGRAMAS MDS PARA LA JUNTA NACIONAL	CARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA DATOS DEL VALE VISTA LA VISTA Y DE CARÁCTER IRREVOCABLE) En garantía de seriedad de la oferta de "ADQUISICIO MATERIAL DIDÁCTICO NO FUNGIBLE PO1 - POZ PROGRAMAS MDS PARA LA JUNTA NACIONAL DE JAR

Nombre Representante Legal Firma





ANEXO N°3 (SE ADJUNTA EXCEL) "FORMULARIO DE OFERTA ECONOMICA"

RUT.:				
RAZÓN SOCIAL:				
DIRECCIÓN:				
CIUDAD:				
El que Sr.(a): entante debidamente autori respectivas Bases Administra y Documentos, comprometie de las Entidades, lo siguiente:	zado, acepta las condicion tivas, Condiciones Contrac ndo a la Empresa a vende	R nes estipuladas tuales, Bases Té	en las cnicas	
MATERIAL DIDÁCTICO NO FU	I. PROGRAMA	256.60		
NIVELES 1. Categoría: maderas, mimb	res y otras fibras	IX F	REGION	
naturales. Elementos Norma	Unidades	Cantidad	Valor Unitario S/IVA	Valor Total
1. Camión	1 unidad x sala	112		
2. Carro de arrastre	1 unidad x sala	112		
5. Cama o cuna de madera	2 unidades x sala	224		
11. Canastos de mimbres	2 pack x sala	224		
12. Palos de agua	1 pack x sala	112		





MATERIAL DIDÁCTICO	W TO SEE SEE SEE SEE SEE SEE SEE SEE SEE SE	NA: PARA TOD	OS SUS NIV	ELES
Categoría: Géneros, fibras y	sintéticos.	BE BOY	X REGION	el l
Elementos Norma	Unidades	Cantidad	Valor Unitario S/IVA	Valor Total
16. Cuenta cuentos	1 packs sala	112		
21. Saquitos de aroma rellenos con semillas o yerbas	1 packs sala	112		
3. Categoría: Plásticos y goma	s.		10 113	
25. Rodados	2 unidades x sala	224		
MATERIAL DIDÁCTICO NO FU	NGIBLE MEDIOS Y TRA	NSICION: PARA	A TODOS SU	S NIVELE
 Categoría: maderas, mimbro naturales. 	es y otras fibras	1	X REGION	
Elementos Norma	Unidades	Cantidad		
1. Coche de paseo	1 pack x sala	113		
2. Camión	1 unidad x sala	113		
MATERIAL DIDÁCTICO NO FUI	NGIBLE MEDIOS Y TRA	NSICION: PARA	A TODOS SU	S NIVELE
1. Categoría: maderas, mimbro naturales.	es y otras fibras	1	X REGION	
Elementos Norma	Unidades	Cantidad	Valor Unitario S/IVA	Valor Total
8. Canastos de mimbres	2 pack x sala	226		
11. Palos de agua	2 pack x sala	226		





2. Cat	tegoría: Géneros, fibras y si	intéticos.		
24. disfra	Accesorios para zarse	1 pack x sala	113	
25. N	Muñecos cuenta cuentos	1 pack x sala	113	
3. Cat	egoría: Plásticos y gomas.			4 / 5.
45.	Espejos individuales	1 pack x sala	113	
45.	Espejos individuales	1 pack x sala	113	

4. Categoría: Láminas, Tarjeton	es y Otros Impresos.	. IX REGION		
Elementos Norma	Unidades	Cantidad	Valor Unitario S/IVA	Valor Total
54. Fotografías de aves	1 pack x sala	113		
55. Fotografías de animales e insectos	1 pack x sala	113		
56. Fotografías de rostros humanos.	1 pack x sala	113		
57. Reproducciones de pintores famosos	1 pack x sala	113		
6. Categoría: Vajilla Tamaño Re	al.	() 专	Plante III	
70. Tetera de té		113		
70. Lechero		113		
70. Olla	1 pack x sala en	113		
70. Batidor	bolsa plástica	113		
70. Cucharón	Į.	113		
70. Paila para huevos		113		





II. PROGRAMA 02:

1. Categoría: maderas, mimb naturales.	res y otras fibras		X REGION	
Elementos Norma	Unidades	Cantidad	Valor Unitario S/IVA	Valor Total
2. Camión	1 unidad x grupo	128		
7. Herramientas de jardinería	1 pack x grupo	128		
8. Canastos de mimbres	1 pack x grupo	128		
11. Palos de agua	1 unidad x sala	128		
2. Categoría: Géneros, fibras	y sintéticos.		TO THE	3 4
24. Accesorios para disfrazarse	1 pack x grupo	128		
25. Muñecos cuenta cuentos	1 pack x grupo	128		

3. Ca	tegoría: Plásticos y gomas			IX REGION	
Elem	entos Norma	Unidades	Cantidad	Valor Unitario S/IVA	Valor Total
45.	Espejos individuales	1 pack x grupo	128		
4. Ca	tegoría: Láminas, Tarjeto	nes y Otros Impreso	is.		
52.	Fotografías de aves	1 pack x grupo	128		





54. Láminas de formas y fenómenos de la geografía de Chile.	1 pack x sala	128	
55. Fotografías de animales e insectos	1 pack x sala	128	
56. Fotografías de rostros humanos.	1 pack	128	
57. Reproducciones de pintores famosos	1 pack x grupo	128	

MATERIAL DIDÁCTICO NO FUNGIBLE NIVELES HETERÓGENEOS DE JARDINES ALTERNATIVOS (Familiares, Laborales, en comunidades indígenas)

6. Categoría: Vajilla Tama	ño Real.	IX F	REGION
Elementos Norma	Unidades	Cantidad	
70. Tetera de té		128	
70. Lechero		128	
70. Olla	1 pack x sala en bolsa plástica	128	
70. Batidor		128	
70. Cucharón		128	
70. Paila para huevos		128	

III. PROGRAMAS MDS:

Categoría: maderas, mimbres y otras fibras			IX REGION	
naturales. Elementos Norma	Unidades	Cantidad	Valor Unitario S/IVA	Valo Tota
4. Canastos de mimbres	1 pack x grupo	13		
6. Palos de agua	2 pack x grupo	26		
12. Teatro de sombra.	1 unidad x grupo	13		





13.	Telares para niños	1pack x grupo	13	
	MATERIAL DI	L DÁCTICO NO FUNGIE	BLE PROGRAMA CE	CI
2. Ca	tegoría: Géneros, fibras	y sintéticos.	IX RE	GION
Elem	entos Norma	Unidades	Cantidad	
14. disfra	Accesorios para azarse	1 pack x grupo	13	
15. cuen	Muñecos cuenta tos	1 pack x grupo	13	
17.	Títeres	2 pack x grupo	26	
19.	Disfraces	1 pack x grupo	13	
(8)	4. Categoría	: Láminas, Tarjetone	es y Otros Impresos	
26.	Fotografías de aves	1 pack x grupo	13	

4. Categoría: Láminas, Tarjetor	nes v Otros	0 - 0 0 5		ensul -	
Impresos.		IX REGION			
Elementos Norma	Unidades	Cantidad	Valor Unitario S/IVA	Valor Total	
26. Fotografías de aves	1 pack x grupo	13			
27. Fotografías representativas de las diferentes regiones de Chile.	1 pack x grupo	13			
28. Láminas de formas geográficas.	1 pack x grupo	13			





29. Fotografías de animales e insectos	1 pack x grupo	13		
30. Fotografías de rostros humanos.	1 pack x grupo	13		
31. Reproducciones de pintores famosos	1 pack x grupo	13		
MATERIAL DIE	ÁCTICO NO FUNGIB	LE PROGRAMA	CECI	
5. Categoría: Música/Luz/Herramientas/Ap	paratos	ix	REGION	
Elementos Norma	Unidades	Cantidad		
38. Guitarra	1 unidad x grupo	13		
39. Instrumentos musicales	1 pack x grupo	13		
7. Catego	oría: Instrumentos n	nusicales reales		
44. Bongo	1 unidad x grupo	13		
Annara manadala Terra				

 Categoría: Madera, mimbre naturales. 	y otras fibras	400	IX REGION	
Elementos Norma	Unidades	Cantidad	Valor Unitario S/IVA	Valor Total
7. Herramientas de jardinería	1 pack x grupo	21		
8. Canastos de mimbres	1 pack x grupo	21		
11. Palos de agua	1 pack x grupo	21		
2. Categoría: Géneros, fibras	sintéticos.			
24. Accesorios para disfrazarse	1 pack x grupo	21		





25. cuent	Muñecos cuenta os	1 pack x grupo	21	
3. Cat	egoría: Plásticos y gomas	s, action with the		
45.	Espejos individuales	1 pack x grupo	21	

MATERIAL DIDÁCTI	CO NO FUNGIBLE n	iveles hetero	géneos. (PMI)
4. Categoría: Láminas, Tarjeto Impresos.	nes y Otros		IX REGION	
Elementos Norma	Unidades	Cantidad	Valor Unitario S/IVA	Valor Total
52. Fotografías de aves	1 pack x grupo	21		
54. Láminas de formas y fenómenos de la geografía de Chile.	1 pack x grupo	21		
55. Fotografías de animales e insectos	1 pack x grupo	21		
56. Fotografías de rostros humanos.	1 pack x grupo	21		
57. Reproducciones de pintores famosos	1 pack x grupo	21		
MATERIAL DIDÁCT	ICO NO FUNGIBLE n	iveles hetero)
6. Categoría: Vajilla Tamaño F			IX REGION	REBE
Elementos Norma	Unidades	Cantidad		
70. Tetera de té		21		
70. Lechero		21		
70. Olla	1 pack x sala en	21		
70. Batidor	bolsa plástica	21		
70. Cucharón		21		
70. Paila para huevos		21		





MATERIAL DIE	ÁCTICO NO FUNGIBL	E PROGRAMA CA	SH	
categoría: maderas, mimbres y otras fibras naturales		IX REGION		
Elementos Norma	Unidades	Cantidad	Valor Unitario S/IVA	Valor Total
2. Puzzle	1 pack x grupo	41		
2. Categoría: Géneros, fibras	/ sintéticos.			
15. Muñecos cuenta cuentos	1 pack x grupo	41		
17. Títeres	1 pack x grupo	41		
19. Disfraces	1 pack x grupo	41		
3. Categoría: Plásticos y goma	is.			
24 Medios de transportes	1 pack x grupo	41		
25. Cuentas de colores	2 pack x sala	82		

4. Categoría: Láminas, Tarjetones y Otros Impresos.		IX REGION		
Elementos Norma	Unidades	Cantidad	Valor Unitario S/IVA	Valor Total
26. Fotografías de aves	1 pack x grupo	4:	1	





29. Fotografías de animales e insectos	1 pack x grupo	41	
---	----------------	----	--

TOTAL	
NETO	
19% IVA	
TOTAL	
FINAL	

VALORES DEBEN CONSIDERAR COSTO DE FLETE A BODEGA REGIONAL.

<Firma>

< Nombre del Proponente y/o Representante Legal>





ANEXO N° 4 DECLARACIÓN JURADA MATERIAL DIDÁCTICO

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO NO FUNGIBLE PO1 - PO2 Y PROGRAMAS MDS PARA LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

- El firmante, <nombre y Rut en su calidad de oferente>, o representante legal del proveedor adjudicado, <razón social empresa>, RUT N° <RUT empresa>, con domicilio en <domicilio>, <comuna>, <ciudad>, declara bajo juramento que:
- 1) Los artículos que fabrica, importa, comercializa y distribuye no contienen materiales tóxicos o peligrosos que pongan en peligro la salud de los usuarios finales y cumplen con toda la normativa chilena vigente en materia para este tipo de productos. En especial declara bajo juramento que dichos productos dan cumplimiento al D.S. N° 114, de 2005, del Ministerio de Salud (en adelante "D.S. N°114/2005") y al Decreto N° 53, de 2011, del Ministerio de Educación, contando el proveedor con los "certificados de origen" que se enumeran a continuación, en los que deberá constar el detalle de los ensayos y/o testeos pertinentes para cada área de análisis:
- 1.1 Documento en que consten los resultados de los Ensayos Físico Mecánicos del material didáctico de que se trate, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 5° a 11 del D.S. N°114/2005. Se admite, para los efectos de cumplir este requisito, la observancia de lo dispuesto en la Norma Europea EN71-1 o la Norma ASTM o la NCh 1773 o la actualización de esta última.
- 1.2 Documento en que consten los resultados de los Ensayos de Inflamabilidad, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 12 a 14 del D.S. N°114/2005. Se admite, para los efectos de cumplir este requisito, la observancia de lo dispuesto en la Norma Europea EN71-2 o la Norma ASTM o la NCh 1775 of 99 o la actualización de esta última.
- 1.3 Documento en que consten los resultados de los Ensayos de Biodisponibilidad de elementos químicos, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 15 a 19 del D.S. N°114/2005. Se admite, para los efectos de cumplir este requisito, la observancia de lo dispuesto en la Norma Europea EN71-3 o la Norma ASTM o la NCH 1936 of 99 o la actualización de esta última.
- 1.4 Documento en que consten los resultados de los Ensayos relativos a la presencia de Tolueno cuya representación no debe superar el límite expresado en el artículo 18 D.S. N°114/2005.
- 2) Los artículos que fabrica, importa, comercializa y distribuye cumplen con la normativa sobre rotulación establecida en los artículos 23 y 24 del D.S. N°114/2005.

<Ciudad>, <día/mes/año>

ı	Los certificados en original	v vigente deberán	i ser ingresados	junto con la	declaracion
1	LOS CEITIFICACIOS CITOTIA	I TO			

<Firma>

< Nombre del Proponente y/o Representante Legal>





3. PUBLÍQUESE en el Sistema Información la de Dirección de Compras Contratación [http://www.mercadopublico.cl] el presente acto administrativo, las respectivas Bases Administrativas, Técnicas y sus anexos, para la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO NO FUNGIBLE P01 - P02 Y PROGRAMAS MDS PARA LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA", para efectos de lo preceptuado en el artículo 6º del Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DIRECTORA
REGIONAL
MARIA ISABEL COFRE MOLINET
PERION DE LA ARAUCANIA

MICM/JDH/OCA/CFM/jrcc DISTRIBUCIÓN:

- Unidad Jurídica Regional

- Sub-Dirección de Recursos Financieros Región IX.

- Unidad de Adquisiciones.

- Oficina de Partes.